

A primeros de marzo, ante el nivel alcanzado por los precios, hubo disminución en el consumo, lo que provocó que cedieran ligeramente, para recuperarse de nuevo en abril, a pesar de que la demanda no pasó de regular. En la segunda quincena de mayo, los precios de referencia nacional fueron inferiores a los registrados en el año anterior, superando la oferta a la demanda; esta situación se prolongó todo el verano, debido, principalmente, a la carestía de los piensos que provocó un fuerte retraimiento en la demanda para el ganado de vida, así como un desbordamiento de la oferta del ganado de abasto por considerar los ganaderos como rentable la explotación de vacuno. Las importaciones de carne congelada y refrigerada no hicieron más que agravar la crítica situación de la producción.

La esperada reacción se produjo en el mes de octubre, como resultado de la compra, por parte de la CAT, de canales de añojos de 220 a 270 Kg. a 126 ptas./Kg. canal y de las de más de 270 Kg., a 127 ptas./Kg. canal, incluido el valor de la prima y el de los subproductos. El alza en las cotizaciones continuó en noviembre y diciembre, situándose a niveles no alcanzados en todo el año, pero dicha alza repercutió en una disminución del consumo, por lo que se operó en general, sin firmeza, para el ganado de abasto; por el contrario, para el de vida la recuperación registrada en octubre no se mantuvo, haciendo cesiones importantes y cotizándose a niveles bajos en el mes de diciembre. Desde agosto que empezaron a regir los nuevos precios de regulación, el de referencia no alcanzó el nivel del precio indicativo hasta noviembre, permaneciendo en el entorno del de intervención superior en el mes de diciembre.

Comercio exterior

En 1973 han disminuido las importaciones de carne de vacuno con respecto al año anterior en 2.856 Tm., si bien el valor total ha sido superior debido al encarecimiento de los mercados de procedencia.

Las exportaciones, por el contrario, se han incrementado en 137 Tm., siendo la carne de vacuno refrigerada la que alcanzó el mayor aumento.

COMERCIO EXTERIOR

| PRODUCTOS | IMPORTACIONES | | | |
|------------------------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
| | 1972 | | AVANCE 1973 | |
| | TM. | 000 PTAS. | TM. | 000 PTAS. |
| Vacuno de raza selecta . | 3.975 | 452.220 | 3.783 | 490.936 |
| Carne de vacuno refrigerada | 2.169 | 196.136 | 1.764 | 141.951 |
| Carne de vacuno congelada | 76.214 | 5.125.054 | 73.955 | 5.730.874 |
| <i>Total carne de vacuno</i> | <i>82.358</i> | <i>5.773.410</i> | <i>79.502</i> | <i>6.363.761</i> |

| PRODUCTOS | EXPORTACIONES | | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| | 1972 | | AVANCE 1973 | |
| | TM. | 000 PTAS. | TM. | 000 PTAS. |
| Vacuno de raza selecta . | 7 | 781 | 4 | 624 |
| Carne de vacuno refrigerada | 372 | 57.328 | 496 | 89.285 |
| Carne de vacuno congelada | 44 | 4.824 | 60 | 9.257 |
| <i>Total carne de vacuno</i> | <i>423</i> | <i>62.933</i> | <i>560</i> | <i>99.166</i> |

FUENTE: Estadística de Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

LECHE DE VACA

Política sectorial

Cabe destacar la actuación emprendida para limitar los stocks de mantequilla, mediante la prohibición de venta de leche semidesnatada esterilizada y la elevación al 3,10 por 100 del contenido mínimo en materia grasa de las leches enteras.

Respecto a campañas precedentes se ha extendido la financiación de stocks a la leche en polvo, anteriormente no incluida.

La desfavorable pluviometría de la segunda mitad del año ha obligado a salvar la diferencia entre producción y consumo, recurriendo a importaciones de leche fresca, tras asegurar el pago del precio máximo para toda la leche ofertada por los ganaderos en la Zona I.

Durante 1973 ha continuado la extensión, a nuevas áreas del país del régimen de obligatoriedad de higienización de la leche destinada al abastecimiento público.

Disposiciones Oficiales

Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de febrero de 1973 por el que se regula la campaña correspondiente al año lechero 1973-74.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1973 por el que se modifican las características de composición de determinados tipos de leches, establecidas en el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas.

Orden de la Presidencia de Gobierno de 5 de abril de 1973 por la que se fijan los precios máximos de venta de las leches higienizadas y concentradas en las poblaciones donde exista el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche destinada al abastecimiento público en toda España, durante el año lechero 1973-74.

Producción

La producción de leche de vaca en 1973 acusa un incremento del 7,4 por 100 respecto a la de 1972.

En el cuadro que figura a continuación se expresa la evolución registrada.

PRODUCCION

| | 1972 MILLONES DE LITROS | 1973 MILLONES DE LITROS | 1973 972 = 100 |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Leche de vaca | 3.790 | 4.070 | 107,4 |

La distribución de leche en 1973 se establece en el siguiente cuadro:

DESTINO DE LA LECHE DE VACA

| DESTINO | MILLONES DE LITROS | % |
|----------------------------|--------------------|-------|
| Consumo humano | 2.621,1 | 64,4 |
| Para queso | 598,3 | 14,7 |
| Para mantequilla | 232,0 | 5,7 |
| Leche en polvo | 162,8 | 4,0 |
| Leche condensada | 248,3 | 6,1 |
| Usos varios | 207,5 | 5,1 |
| <i>Totales</i> | 4.070,0 | 100,0 |

Zonas lecheras

Se mantienen las zonas lecheras de 1972 a diferencia de que la subzona que comprendía Barcelona y Málaga pasa en 1973 a formar parte de la Zona V, con lo cual quedan establecidas las siguientes:

Zona I: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Santander, Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Zona II: Zamora, Salamanca, Burgos, Logroño, Palencia, Soria, Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Cáceres y Badajoz.

Zona III: Huesca, Teruel, Zaragoza, Avila, Segovia, Valladolid, Guadalajara y Toledo.

Zona IV: Lérida, Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Zona V: Barcelona, Gerona, Tarragona, Baleares, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Madrid.

Zona VI: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Precios de regulación del año lechero

PRECIOS MINIMOS DE COMPRA (EN PTS. LITRO)

| | PRIMER PERIODO (1) | | SEGUNDO PERIODO (1) | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 1972-73 PTAS./L. | 1973-74 PTAS./L. | 1972-73 PTAS./L. | 1973-74 PTAS./L. |
| Industrialización: (Para toda España) .. | 7,50 | 7,75 | 8,50 | 8,75 |
| Higienización o esterilización: | | | | |
| Zona I | 7,50 | 7,75 | 8,50 | 8,75 |
| Zona II | 7,75 | 8,00 | 8,75 | 9,00 |
| Zona III | 8,25 | 8,50 | 9,25 | 9,50 |
| Zona IV | 8,60 | 8,75 | 9,60 | 9,75 |
| Zona V | 8,75 | 9,00 | 9,75 | 10,00 |
| Subzona | 9,00 | — | 10,00 | — |
| Zona VI (2) | 8,75 | 9,00 | 9,50 | 9,75 |

(1) El primer periodo comprende desde el 1 de marzo al 31 de julio, y el segundo desde el 1 de agosto al 28 de febrero del año siguiente.

(2) Para esta zona el primer periodo es: 1 de marzo al 31 de octubre, y el segundo de 1 de noviembre al 28 de febrero del año siguiente.

Los precios mínimos de compra al ganadero señalados anteriormente experimentaron las variaciones que resulten del sistema de pago de la leche por calidad.

Para el año lechero 1972/73 los precios reales de compra de leche al ganadero oscilaban entre el precio mínimo establecido para cada período y zona y un incremento de 0,75 ptas./litro sobre el mismo.

Campaña 1973/74

Precio indicativo: Es el resultado de incrementar en 0,4 pesetas/litro los mismos correspondientes a cada zona y período.

| | 1.º PERIODO | 2.º PERIODO |
|--|-------------|-------------|
| Precio de intervención superior..... (Se establece sólo para Zona I.) | 8,25 | 9,25 |

Precios medios percibidos por el ganadero

En el siguiente cuadro puede apreciarse la escasa variación del precio de la mantequilla, un 1,6 por 100, la casi nula de la leche, un 0,4 por 100, pero sí una variación fuerte en el queso del 13,7 por 100.

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR EL GANADERO

| | 1972 | 1973 | 1973 1972 = 100 |
|---------------------------------|--------|--------|--------------------|
| Leche de vaca (pts./litro) | 9,10 | 9,14 | 100,4 |
| Mantequilla ptas./Kg.)..... | 114,73 | 116,60 | 101,6 |
| Queso de vaca (ptas./Kg.).... | 83,72 | 95,17 | 113,7 |

Evolución del mercado

Comenzó el año con las mismas inquietudes con que terminó el anterior, temiéndose que los problemas del sector se agravasen posteriormente con la llegada de la primavera.

El precio que se estaba pagando por la leche en la mayoría de las zonas era ligeramente superior al mínimo y en algunos casos por debajo de él, especialmente en Galicia. Los stocks de quesos, mantequilla y leche en polvo continuaban creciendo o no disminuían en la proporción de años anteriores.

El Decreto 344/1973, de 1 de marzo, actuó en el sentido de elevar el contenido mínimo de materia grasa de la leche natural en el momento de ser entregada al comprador, que se elevó al 3,10 por 100 en peso, así como la suspensión de la fabricación de leche estéril parcialmente desnatada.

Durante el mes de marzo, y a pesar de las medidas anteriores y la entrada en vigor de la nueva campaña, la situación siguió con análogas características a los meses anteriores.

El precio en general fue muy próximo al mínimo, y sólo algunas empresas liquidaron a 0,25 ptas./litro por encima del mínimo en concepto de «colchón».

Fuera de la Zona I se observó que en algunas recogidas se aplicó el precio de industrialización en lugar del de higienización.

Las existencias de mantequilla al 1 de mayo eran de 5.362 Tm., lo que representaba un descenso de 442 Tm. respecto al 1 de abril, demostrando que las medidas adoptadas sobre el contenido graso de la leche habían empezado a dar los resultados apetecidos.

En el mes de junio la menor producción de leche disminuyó al mínimo los incidentes de recogida que se venían produciendo en meses anteriores. El precio continuó oscilando alrededor del mínimo, por lo que el malestar ganadero aumentó ante la desfavorable situación planteada como consecuencia del aumento del precio de los piensos. En algunos medios se pidió, para paliar la situación, la entrada en vigor del segundo período lechero el 1 de julio.

Hasta el mes de septiembre la campaña se venía caracterizando por una situación excedentaria, tomando durante este mes un cariz deficitario que hizo pensar en la necesidad de importación de leche fresca para posteriores meses. Este cambio se produjo por una menor producción derivada fundamentalmente por dos causas: a) Por situación de los pastos, a excepción de la cornisa cantábrica; b) Deficiente alimentación del ganado como consecuencia de los precios alcanzados por los piensos compuestos.

Los anteriores motivos, unidos a la menor producción natural de los meses posteriores, ocasionan fuerte déficit de leche que tuvo que ser cubierto con importaciones superiores a las de los anteriores años.

Se generaliza hasta final de año el pago del precio máximo correspondiente al segundo período, pagándose en zonas de mayor competencia incluso precios superiores.

En el mes de diciembre, y a pesar de estar percibiéndose el precio máximo, los ganaderos de algunas provincias dejaron de entregar leche durante varios días, alegando la insuficiencia de los precios percibidos en relación con los aumentos de los gastos en sus explotaciones.

Comercio exterior

En 1973 han disminuido las importaciones de leche fresca, leche en polvo sin desnaturalizar y leche en polvo enteras y azucaradas. Han aumentado las importaciones de leche en polvo desnaturalizada, leche en polvo descremada, las demás leches y natas azucaradas, la mantequilla y los quesos.

En cuanto a exportaciones han aumentado en gran proporción, pese a las cortas cifras manejadas, las de leche en polvo sin desnaturalizar y la leche en polvo enteras y azucaradas.

GANADO OVINO

Política sectorial

Las directrices del III Plan de Desarrollo Económico y Social establecen el Subprograma de Potenciación de la Producción de carne Ovina.

COMERCIO EXTERIOR

| PRODUCTOS | IMPORTACIONES | | | | EXPORTACIONES | | | |
|---|---------------|----------|-------------|----------|---------------|----------|-------------|----------|
| | 1972 | | AVANCE 1973 | | 1972 | | AVANCE 1973 | |
| | T.M. | 000 PTS. | T.M. | 000 PTS. | T.M. | 000 PTS. | T.M. | 000 PTS. |
| Leche fresca | 62.641 | 575.707 | 46.932 | 445.766 | 1.296 | 15.744 | 1.148 | 16.977 |
| Leche en polvo sin desnaturalizar. | 15.535 | 787.873 | 12.039 | 519.809 | 235 | 8.653 | 1.826 | 59.473 |
| Leche en polvo desnaturalizada .. | 35.333 | 754.864 | 39.799 | 753.119 | 5 | 118 | — | — |
| Leche en polvo enteras y azucaradas | 176 | 7.356 | 76 | 2.434 | 1 | 212 | 32 | 2.225 |
| Leche en polvo descremadas azúcar | 109 | 2.761 | 118 | 2.940 | 2 | 196 | — | — |
| Las demás leches y natas azucaradas | 4.214 | 124.902 | 4.854 | 140.528 | 81 | 3.004 | 55 | 2.368 |
| Mantequilla | 1.122 | 99.032 | 1.331 | 87.110 | 12 | 1.263 | 14 | 772 |
| Quesos | 8.404 | 638.808 | 9.328 | 762.826 | 145 | 18.942 | 145 | 19.617 |

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas